

Núm. 112

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 11 de mayo de 2017

Sec. IV. Pág. 34199

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

## **28540** *BETANZOS*

**EDICTO** 

Doña Tatiana Villaescusa Martín, Secretario/a Judicial de Xdo. 1a Inst. e Instrucción nº. 3 de Betanzos, por el presente,

Hago saber:

- 1.°-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.° Sección I Declaración Concurso 0000033/2016 y NIG n.º 15009 41 1 2016 0000115, se ha dictado en fecha 10 de marzo de 2016 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Jose Deus Brage, con DNI n.º 32603386N, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Pontedeume.
- 2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Blanca Fernández Chao González Dopeso, con domicilio postal en A Coruña, ronda de Nelle 22, Entreplanta 1.º A, teléfono 981.23.34.70, y fax 981.23.04.78, dirección de correo electrónico bufetechao@bufetechao.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Betanzos, 4 de abril de 2017.- Secretaria Judicial.

ID: A170034040-1